

LUNES, 28 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2013-762 *Notificación de sentencia 5/2013 en juicio verbal (250.2) 489/2012.*

DOÑA MARTA TERÁN RODRÍGUEZ secretaria judicial del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de VICTORINA CAGIGAS RUEDA, frente a PEDRO EUSEBIO ARROYO FERNÁNDEZ, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA nº 5/2013

En SANTANDER, a 8 DE ENERO DE 2012.

DON JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GALL, Magistrado Juez Titular del juzgado de primera instancia NÚMERO SIETE de los de SANTANDER, vistos los presentes autos de juicio verbal, seguidos ante este juzgado con el número 489/12, en los que han sido parte como demandante D. VICTORINA CAGIGAS RUEDA, representado por el procurador D. Fernando García Viñuela, y asistido por el Letrado D. Francisco Javier Díaz Suárez; y como demandado D. PEDRO EUSEBIO ARROYO FERNÁNDEZ, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, ha dictado en nombre de SM EL REY la siguiente sentencia.

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la representación legal de D. VICTORINA CAGIGAS RUEDA, contra D. PEDRO EUSEBIO ARROYO FERNÁNDEZ, debo condenar y condeno a éste a que abone a la actora la cantidad de 513 euros, con los intereses legales devengados desde la fecha del emplazamiento para contestar a la demanda, sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas procesales causadas en esta instancia.

La presente resolución es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN: Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Magistrado Juez que la firma, estando celebrando Audiencia Pública en el Juzgado, el día de su fecha. DOY FE.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PEDRO EUSEBIO ARROYO FERNÁNDEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de enero de 2013.

La secretaria judicial,
Marta Terán Rodríguez.

2013/762

CVE-2013-762